



Título: <b>PROCOLO ACTUACION COVID 19</b>	Código: <b>PCL-8</b>
--	-------------------------

Preparado:  E. Jambrina	Revisado:  V Garcia Iñiguez_SPA	Aprobado:  J. Sampedro	Revisión: <b>0</b> Fecha: <b>30/3/2020</b>
-------------------------------	---------------------------------------	------------------------------	---

## INDICE

1. Introducción y objeto
2. Normas de comportamiento para personal de cygsa
3. Normas respecto a proveedores de transporte y servicios
4. Empleo de equipos de protección individual. EPIS.
5. Acciones especiales
6. Síntomas de infección por COVID 19 y qué hacer en caso de sospecha
7. Canal de comunicación, dudas y sugerencias

Revisión	Fecha	Descripción
<b>0</b>	<b>3003/2020</b>	<b>Edición Inicial</b>

El contenido del presente documento es propiedad de Compuestos y Granzas, S. A. y no puede ser reproducido ni copiado, parcial o totalmente sin la expresa autorización escrita de la empresa.

Protocolo actuación covid 19. PCL – 8 Rev 0

## 1 . INTRODUCCION Y OBJETO

El objeto del presente documento es recopilar y resumir todas las instrucciones emitidas desde la dirección durante la semanas 11, 12 y 13 del 2020.

Con motivo de la crisis de salud pública motivada por la pandemia del Covid 19, este plan de contingencia tiene como objetivo la difusión de información e instrucciones para proteger a los integrantes de Cygsa así como el entorno más cercano de cada uno de ellos, frente al riesgo existente de infección por covid 19.

Como referencia se remite también a las páginas web, del Ministerio de Sanidad, Servicio de Prevención R&T y Mutua Navarra.

Igualmente se ha emitido un nuevo nivel 7, de la evaluación de riesgos de las condiciones generales incluyendo el riesgo biológico con la descripción de los factores de riesgo y las medidas preventivas a seguir. Esta evaluación se ha distribuido a todo el personal.

## 2. NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA PERSONAL DE CYGSA

Con motivo de disminuir y prevenir el riesgo de contagio y en caso de ocurrir este, disminuir su propagación entre los integrantes de cygsa se hace necesario:

- Incrementar la frecuencia de lavado de manos
- Incrementar la distancia entre personas a 1.5 metros.
- Reducir al mínimo y si es posible eliminar las concentraciones de personas en los lugares comunes: vestuarios, lavabos, cantina, salas de reuniones, cabinas de control en Up torre y Up ag, pasillos y zonas comunes de despachos.
- Eliminar las reuniones presenciales, para ello se debe recurrir a medios telemáticos; si no pudieran posponerse se deberán mantener con un mínimo de 1.5 metros de separación entre los integrantes.
- En los vestuarios respetar la instrucción de separación entre turnos y una vez dentro del habitáculo, nunca debe haber más de cuatro personas.
- En la cantina no puede haber más de tres personas a la vez de manera permanente, sólo quedará una persona más para acceder a la máquina de café

y alimentación para seguidamente abandonar la zona en común.

- Empleo de material de protección adicional al normalmente utilizado, tal y como se refleja en el punto específico.
- Se libera de la obligatoriedad de fichar utilizando la huella digital pasando a utilizarse los boletines personales distribuidos a todos los integrantes de la plantilla
- Antes de incorporarse al puesto de trabajo deberá tomarse la temperatura corporal
- Quedan prohibidas las visitas externas o los viajes. Ambas circunstancias deberán ser realizados si fuera indispensable bajo la modalidad on line o a distancia
- Se suspende las actividades formativas.

En coherencia con todo ello se debe implantar el teletrabajo en los casos que sea posible bien totalmente o parcialmente.

Se adjunta cuadro explicativo con las recomendaciones generales de tipo individual

# CORONAVIRUS

## RECOMENDACIONES PARA PREVENIRLO

### 1

#### **LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA CON AGUA Y JABÓN**





Después de Sonarte la nariz, Estornudar o toser



Antes y después de atender a una persona enferma



Después de ir al baño



Antes de comer o manipular alimentos



Después del contacto con animales



Siempre que tus manos estén sucias

### 2

#### **CÚBRETE LA BOCA CON EL ANTEBRAZO O CON UN PAÑUELO AL TOSER O ESTORNUDAR**



### 3

#### **UTILIZA PAÑUELOS DESECHABLES Y TÍRALOS A LA PAPELERA**



### 4

#### **SI PRESENTAS SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y HAS VIAJADO A UNA ZONA DE RIESGO O HAS ESTADO EN CONTACTO CON UNA PERSONA CON INFECCIÓN POR CORONAVIRUS, PERMANECE EN CASA Y LLAMA AL**

# 112

**3. NORMAS RESPECTO A PROVEEDORES DE TRANSPORTE Y SERVICIOS**

Tal y como está recogido en la instrucción específica ya emitida, los chóferes de los camiones deben permanecer en todo momento dentro de la cabina del camión, estando prohibida su circulación por la planta. Sólo podrán salir de dicha cabina para las tareas de apertura del camión, estiba y desestiba de la carga. Deberán llevar un chaleco reflectante y protección respiratoria.

El contenido del presente documento es propiedad de Compuestos y Granzas, S. A. y no puede ser reproducido ni copiado, parcial o totalmente sin la expresa autorización escrita de la empresa.

Título: <b>PROCOLO ACTUACION COVID 19</b>	Código: <b>PCL-8</b>
--	-------------------------

En caso de incumplimiento de cualquier de estas recomendaciones el transportista no será atendido y debe abandonar las instalaciones de inmediato.

Con objeto de poder cumplir esta norma debe reducirse el número de camiones presentes en las instalaciones a dos como máximo, excluyendo de estas cifras las cisternas.

Respecto a los proveedores de servicios (subcontratas) la prestación de su servicio queda reducida a lo mínimo indispensable, siendo este indispensable el marcado por ser una situación crítica (avería) o porque el proyecto en el que trabajen se considere de tipo A y por tanto se debe mantener la fecha de entrega inicialmente prevista. De cualquier manera, durante su estancia en Cygsa deben respetar las normas de aplicación comunes así como el uso de los epis definidos.

#### **4. EMPLEO DE EQUIPOS DE PROTECCION. EPIS.**

Tal y como marca nuestro SPA se implanta la obligatoriedad de llevar protección respiratoria mascarilla quirúrgica o FFp1.

También se recomienda el empleo de los guantes de nitrilo.

El uso de la misma se deberá hacer en base a la recomendación dada, con motivo de la cantidad disponible de EPis en este momento y la previsión futura de disponibilidad en el mercado.

#### **5. ACCIONES ESPECIALES**

Como medio para reforzar la protección de sus empleados la empresa ha distribuido sanitrol para que los usuarios de las zonas comunes: zonas de trabajo de ag y torre, cantina y mantenimiento procedan a la desinfección de pomos, manillas, mesas y tiradores.

La persona dedicada a labores de limpieza se concentrará durante este período en la desinfección de dichas zonas comunes incluyendo pasamanos, puertas, mandos, etc.

Adicionalmente la empresa ha puesto en marcha desinfecciones regulares por parte de una empresa especializada como medida de refuerzo.

Título: <b>PROCOLO ACTUACION COVID 19</b>	Código: <b>PCL-8</b>
--	-------------------------

## **6. SINTOMAS DE INFECCION POR COVID 19 Y QUE HACER EN CASO DE SOSPECHA**

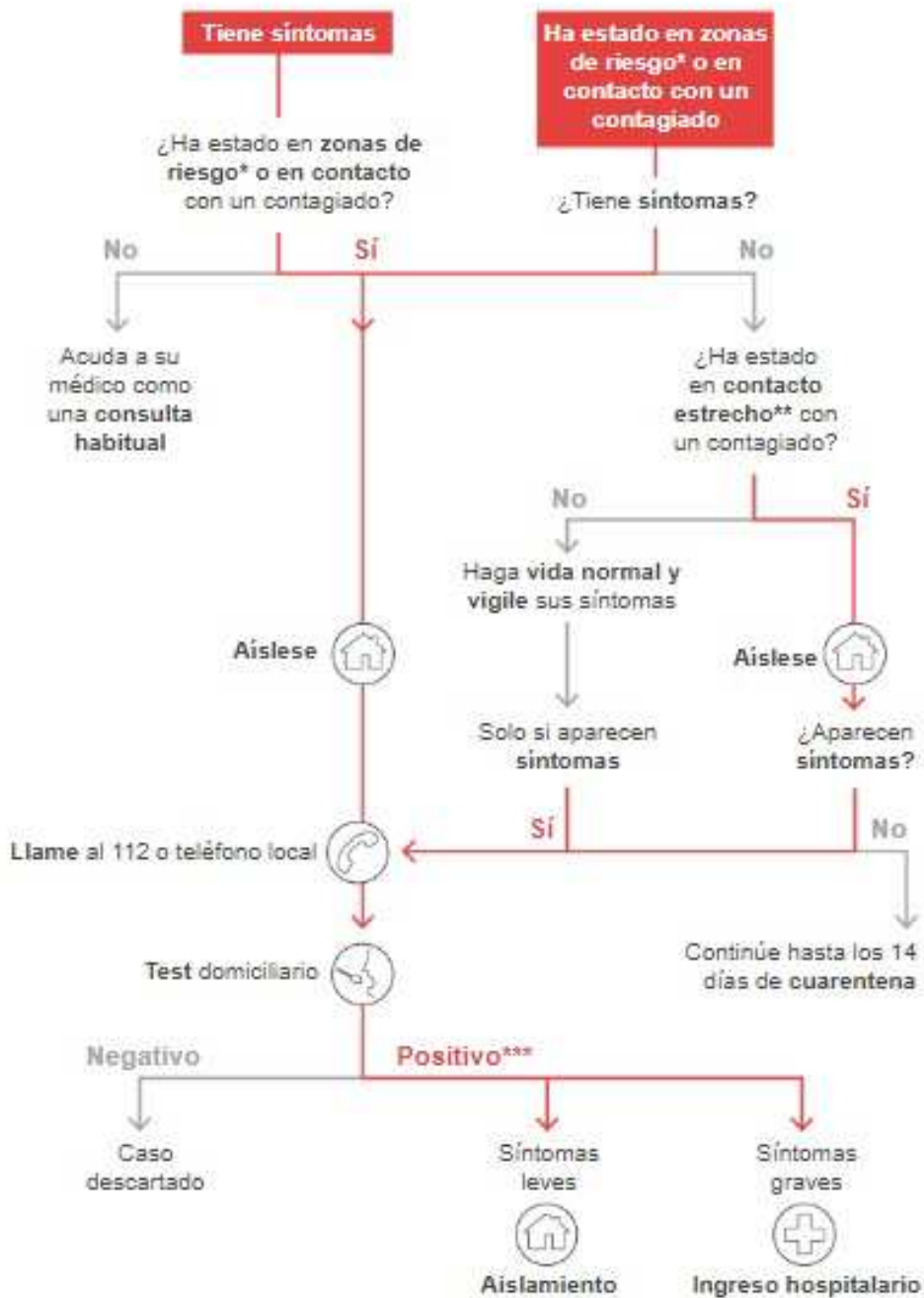
Teniendo en cuenta que se puede estar infectado y ser asintomático, los síntomas principales son un cuadro febril alto, tos seca y falta de aire.

Por ello, en caso de que aparezcan esos síntomas debe ponerse en contacto con su responsable de empresa para la toma de acciones y si estuviera en casa NO acudir al centro de trabajo e informar.

Qué hacer en caso de tener sospecha de ser positivo o de haber estado en contacto con alguien declarado positivo o en cuarentena

Se debe permanecer en su casa confinado bajo las indicaciones de su centro de salud, e informar a la empresa de las personas con las que ha podido tener un contacto susceptible de originar un contagio.

Enviar la documentación referida a su circunstancia laboral por vía telemática al correo [compuestosygranzas@cygsa.es](mailto:compuestosygranzas@cygsa.es).



**Síntomas**

Leves: Tos seca, cansancio, fiebre. Leves menos comunes: Dolor de garganta, diarrea, congestión y/o secreción nasal. Graves: Dificultad para respirar.

**7. CANAL DE COMUNICACIÓN, DUDAS Y SUGERENCIAS**

Frente a esta situación está abierto el canal de comunicación ya existente dentro de nuestro SGI, no obstante existe comunicación directa con cualquiera de los miembros del comité de seguridad y salud, el responsable de prevención.

El contenido del presente documento es propiedad de Compuestos y Granzas, S. A. y no puede ser reproducido ni copiado, parcial o totalmente sin la expresa autorización escrita de la empresa.



Título: <b>PROTOCOLO ACTUACION COVID 19</b>	Código: <b>PCL-8</b>
--	-------------------------

Igualmente están los teléfonos habilitados por el Gobierno de Navarra, del SPA y de la mutua.

Los teléfonos han sido publicados en el tablón de fábrica a lo largo de estos días.

Lo más importantes son los siguientes:

Teléfono coronavirus Gobierno de Navarra	948 290 290
Teléfono coronavirus Gobierno de la Rioja	941 298 333
Teléfono información corona virus Ministerio Sanidad	902 102 112
Teléfono especial habilitado por RyT para consulta sanitarias	647 327 589